



**ACTA**

<b>Expediente n.º:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2020/54	La Junta de Gobierno Local

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	30 de diciembre de 2020
<b>Duración</b>	Desde las 13:00 hasta las 13:30 horas
<b>Lugar</b>	SALA DE VIDEOCONFERENCIAS HABILITADA EN GESTIONA
<b>Presidida por</b>	Juan Antonio Barrios García
<b>Secretario</b>	Julio Polonio Rojas

**ASISTENCIA A LA SESIÓN**

<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt	SÍ
33972267W	Julio Polonio Rojas	SÍ
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	NO

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





**Aprobación del acta de la sesión anterior**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Acta número 53 de 23 de diciembre 2020

**Expediente 1123/2020. Licencias Urbanísticas. Prórroga LDS 6/20**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D<sup>a</sup>. María Pilar Castaño López.** Vista su solicitud presentada en representación de don **José Luis Castaño López**, en relación al expediente número 1123/2020, de licencia de división del suelo y visto el informe favorable del Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local **acuerda prorrogar** la Licencia de división del Suelo 6/20 otorgada en la sesión n.º 41 de la Junta de Gobierno Local celebrada el 1 de octubre de 2020.

Previamente se deberá abonar la tasa correspondiente que asciende a 6 euros y se tendrá en cuenta que tiene un plazo de 3 meses para la entrega de la escritura pública de la segregación efectuada, en base a la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

**Expediente 1126/2020. Licencias Urbanísticas. Prórroga LDS 5/20**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D<sup>a</sup>. María Pilar Castaño López.** Vista su solicitud presentada en representación de don **José Luis Castaño López**, en relación al expediente número 1126/2020, de licencia de división del suelo y visto el informe favorable del Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local **acuerda prorrogar** la Licencia de división del Suelo 5/20 otorgada en la sesión n.º 41 de la Junta de Gobierno Local celebrada el 1 de octubre de 2020.

Previamente se deberá abonar la tasa correspondiente que asciende a 6 euros y se tendrá en cuenta que tiene un plazo de 3 meses para la entrega de la escritura pública de la segregación efectuada, en base a la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.





**Expediente 2723/2017. Licencia Urbanística. Prórroga. Ctra. de Villalba**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Industrias Caleyá, S.L.**, representado por don **Ramón Caleyá López**. Examinado el expediente número 2723/2017, por el que se solicita ampliación del plazo de inicio de obra para construcción de puente sobre Arroyo de los Negros en la carretera de Villalba n.º 4B, con referencia catastral 2785003QC2628N0001RY, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder la ampliación del plazo, teniendo hasta 28 de Octubre de 2021 de plazo para la terminación de las obras.**

Observaciones:

Esta ampliación de plazo solo afecta a la autorización municipal, siendo responsabilidad del solicitante solicitarlo en Confederación Hidrográfica del Guadiana en caso de proceder por caducidad de la autorización.

**Expediente 1504/2020. Licencia Urbanística. OVP 23-20. C/ Corta**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D. Antonio Jesús Rodríguez Paredes**. Examinado el expediente número 1504/2020, por el que se solicita *licencia urbanística para la colocación de postes sobre bidones para cableado, en calle Corta, n.º 2*, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle la licencia solicitada.**

Observaciones:

- Se colocarán de tal manera que no impida la circulación de personas y vehículos.
- No se afectará a las propiedades colindantes.
- Se deberá reponer el pavimento en el momento de su retirada al estado inicial, si sufre deterioro.
- Los postes quedarán convenientemente señalizados y se garantizarán las condiciones de seguridad y estabilidad de los postes y su afección a la seguridad vial.





- La ocupación de la vía pública se realizará por el tiempo mínimo indispensable y en ningún caso sobrepasará el año, para lo cual deberá renovar la solicitud de autorización.
- Se deberá Notificar o avisar a la Policía la colocación de los mismos para buscar el lugar más idóneo para la seguridad vial y peatonal de los vehículos y peatones, respectivamente.
- El solicitante de la actuación se convierte en responsable del incumplimiento de cualquiera de los puntos indicados y de los daños a terceros que pudiesen ocasionar los postes.

## Expediente 1484/2020. Anulación Entrada de Vehículos y Alcantarillado. C/ Hornos

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D<sup>a</sup>. Marta Sánchez Pecero.** Visto el informe favorable emitido por el Servicio Municipal de Recaudación, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle la anulación de los recibos de Entrada de Vehículos** del inmueble situado en calle Hornos, n.º 1 esquina con calle Molino de Viento, n.º 32, por estar en fase de derribo.

No procede la anulación de los recibos de alcantarillado conforme al artículo 7.2 de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa de Alcantarillado:

"Los servicios de evacuación de excretas, aguas pluviales, negras y residuales, y de su depuración tienen carácter obligatorio para todas las fincas del Municipio que tengan fachada a calles, plazas o vías públicas en que existan alcantarillado, siempre que la distancia entre la red y la finca no exceda de cien metros, y se devengará la Tasa aún cuando los interesados no procedan a efectuar la acometida a la red."

## Expediente 933/2020. Licencias de Ocupación Línea Amarilla

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 0, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D<sup>a</sup>. Marta Morgado Sánchez.** Visto el informe desfavorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda denegar la señalización vial amarilla** solicitada frente a la calle Bullones, n.º 49, ya que aun habiendo estacionados





vehículos en la acera de enfrente, sigue existiendo suficiente espacio como para poder salir y entrar del citado garaje.

**Expediente 2903/2017. Devolución de Garantía AEPSA 0605417BC01. Lote 3****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**Excavaciones y Áridos Luna S.L.** Visto los informes favorables emitidos por el Arquitecto y la Tesorera Municipal, la Junta de Gobierno Local **acuerda devolver el aval de 925,60 €, depositado como garantía del contrato del lote 3, "tierras y rellenos"** de la obra AEPSA, expediente 0605417BC01 "*Adecantamiento de edificios municipales*".

**Expediente 1498/2020. Aprobación de facturas****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno acuerda su aprobación:

N.º	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1800	Consultores de empresas fontaneras, S.L.	Honorarios realización de nóminas de diciembre 2020	1.331,00 €
1801	CIDE HCENERGÍA, SA	Energía Eléctrica Estación Presión Ctra. Zafra del 30/09/2020 al 30/11/2020	1.210,94 €
1802	Julia Ugalde Zambrano	330 Altavoces/Lámparas de Navidad y materiales varios	5.337,87 €
1803	Schindler S.A.	Reparación de la iluminación o elementos de cabina deteriorado	73,73 €
1805	Gómez Bar S.L.	Alquiler de máquina de vending del 15 de octubre al 15 de noviembre Centro Joven	100,00 €
1806	Gómez Bar S.L.	Alquiler de máquina de vending del 15 de noviembre al 15 de diciembre Centro Joven	100,00 €





## Ayuntamiento de Fuente del Maestre Acta n.º 54 de 30 de diciembre de 2020

<b>1807</b>	Javier López-Navarrete López	Honorarios de procurador expediente 62/2013	<b>1368,82</b>
<b>1808</b>	Antonio Eduardo Guzmán Vázquez	Fisioterapia y reeducación funcional en Centro de Día diciembre 2020	<b>1.008,10 €</b>
<b>1809</b>	Servicios profesionales de la salud y la formación, SL	Servicio de enfermería "Centro de Día" diciembre 2020	<b>1.700,00 €</b>
<b>1810</b>	DIGI Spain Telecom, S.L.U.	Telefonía móvil del 16/11/2020 al 15/12/2020	<b>80,77 €</b>
			<b>12.311,23 €</b>

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 94YT7729PZKCSZRK4NGJDLG69 | Verificación: <https://fuenteelmaestre.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 6 de 6